



Estado de Liquidacion contrato 4600100036 y 4600100022 de 2022

Desde Sigriz Margeriz Herrera Escobar <sigrid.herrera@medellin.gov.co>

Fecha Mar 16/06/2026 10:28

Para Maria Eugenia Escobar Chavarriaga <mariae.escobar@medellin.gov.co>

CC Gabriel Jaime Berrío Soto <gabriel.berrio@medellin.gov.co>; Sigriz Margeriz Herrera Escobar <sigridherrera@yahoo.es>

Buen día Johnathan, teniendo en cuenta las advertencias realizadas sobre el vencimiento de termino **30 de junio 2024** para la liquidación de los contratos 4600100036 y 4600100022 de 2023 ejecutados por el contratista Prefercol S.A.S y que se ha solicitado su orientación como apoyo jurídico del proceso descrito desde la Secretaría Suministros y Servicios, como se observa en correos anteriores nos ha llevado a indagar como se puede proceder para llevar a feliz término en cumplimiento del manual de contratación, disposiciones legales a las que estamos obligados (Distrito- Proveedores) para liquidar.

Con respecto al contrato 4600100036; las observaciones en el proyecto de acta de liquidación solicitadas al contratista fueron:

- 1 - Autoevaluación estándares mínimos SGSST expedida por la ARL (sin respuesta)
- 2- Justificación el cambio de producto descrito en la especificación técnica: mediante comunicación telefónica el contratista "manifestó que en su momento realizó la observación sobre el producto en cuestión", la cual el revisar en secop II, no se encontró publicada por medio de la entidad la observación y el campo donde debe ir publicada la oferta se encuentra en estado **pendiente.**

Entonces para dar cumplimiento al manual de contratación de la entidad se propone enviar la proyección del acta de liquidación al proveedor con la salvedad de realizar una cuenta de cobro por el valor del equipo de cómputo por no cumplir con la especificación física.

Quedamos pendientes de su orientación al menor tiempo posible para proceder.

Maria Revisa y envia los demas que se encuentra en la cadena de correo

Cód. FO-ADQU-023	Formato FO-ADQU Ficha Técnica Subasta Inversa	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

2	Equipo computo Portátil 17,3-pulgadas-g713ih-amd-ryzen-7-16gb-ram-disco-estado-solido-512gb-negro	Unidad	Requisitos específicos características Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología Mínimo Marca sin Especificar, Modelo de referencia G713IH-HX004T, Forma o presentación o tipo de chasis Portátil Línea Corporativa, Procesador Procesador INTEL CORE i7. INTEL Core i7 de última generación o AMD Ryzen 7 de última generación que cumpla con el puntaje mínimo establecido en el Rendimiento, mínimo 8 núcleos reales. Rendimiento Debe cumplir con al menos el puntaje establecido en una de las escalas siguientes: Escala de BENCHMARK con puntaje mayor o igual a 19149 puntos. https://www.cpubenchmark.net/cpu.php . Tecnología de Administración remota DASH o Intel VPRO, activada de fábrica Chipset, procesador y tarjeta de red Compatible y habilitada con la tecnología de administración remota. Memoria RAM instalada 16 GB, Tipo DDR4 3200 MHz o superior dual channel Dimms instalados 2x8GB, con ranura de expansión. Almacenamiento Unidad de Estado Sólido Disco duro 500GB SSD M.2 NVMe PCIe o superior y disponer mínimo 2 puertos M2 SSD. Unidad óptica Interna o Externa (USB) DVD RW +/- 8X de la misma marca del equipo y garantía. Monitor y Accesorios. Tipo FHD LED Multi-touch (1920x1080) Pantalla táctil Tamaño Desde 17.1" hasta 19" especificar cual ofrece.
---	---	--------	---

Imagen tomada del secop II " propuesta del proveedor se encuentra en estado pendiente "

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5149825&isFromPublicArea=True&isModal=False

Alcaldía de Medellín

Microsoft Power BI

Ordenes de compra...

WhatsApp

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? ☐ No

Seriedad de la oferta ☐ No

Cumplimiento ☐ Sí

☒ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde)

29/11/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

28/05/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ Pago de salarios

% del valor del contrato

5.00

Fecha de vigencia (desde)

29/11/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

29/11/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ Calidad del servicio

% del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde)

29/11/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

28/05/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual ☐ No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación

16/11/2023 10:06:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		16/11/2023 9:49:35 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 PREFERCOL COLOMBIA, Medellín ★★★★★	0 Recomendación (es)

Documentación

https://outlook.cloud.microsoft/mail/id/AAQkAGZIMjc4Y2Y3LWYzOWYtNDViZS04NDc0LTkzMmNmMzdjODk2ZAAQAFmIgpJBnlpDuCN8zjwUG%2Bc...

2/8

**SIGRID MARGERIZ
HERRERA ESCOBAR**
Profesional Contratista
Secretaría de Educación
Oficina 213 – piso 2
Ed. Carré, Cra 52N° 44B – 17
Sigrid.herrera@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co    



De: Sigrid Margeriz Herrera Escobar <sigrid.herrera@medellin.gov.co>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 12:01

Para: Johnathan Muñoz Bolívar <johnathan.munoz@medellin.gov.co>; Gabriel Jaime Berrío Soto <gabriel.berrio@medellin.gov.co>; Paulina Hernandez Cano <paulina.hernandez@medellin.gov.co>; Fredy Albeiro Granda Zapata <fredy.granda@medellin.gov.co>

Cc: Juan Diego Suarez Saldarriaga <juan.suarez@medellin.gov.co>; Juliana Mora Jacome <juliana.moraj@medellin.gov.co>; Blanca Norela Ochoa Jaramillo <blanca.ochoa@medellin.gov.co>; Juan Diego Pulgarin Osorio <juand.pulgarino@medellin.gov.co>

Asunto: RE: Ausencia por vacaciones de servidor público

Buen día para todos, con respecto a la solicitud realizada por los apoyos de la secretaria de Suministros con respecto a los avances en el proceso de liquidación de los contratos 4600100022 y 4600100036 ambos adjudicados a la empresa Prefercol en un proceso de mínima cuantía. Les informo que atención a las observaciones de las actas de liquidaciones realizadas por ustedes, se le ha escrito, llamado numero de contacto al señor BRIAM MARCEL SANCHEZ CABALLERO con el fin de subsanar dichas observaciones, pero hasta el día de hoy no se ha tenido respuesta.

Quedo atenta a las orientaciones desde el equipo de apoyo por parte de la secretaria de Suministros

Outlook

Elementos en...

← briam marcel sánchez caballero

ArchivoInicioVistaAyudaMensajeInsertarAplicar formato al textoDibujarOpcionesBuscar

Todo

Correo

Chats

Archivos

Personas

Tiene datos adjuntosNo leídoMe mencionaMarcado como importantePara mí

Cerrar búsqueda

Favoritos

sigrid.herrera@me...

Bandeja de en... 913

Borradores [10]

Elementos enviados

Elementos elimi... 57

Correo no deseado

Notas

Archivo 8

Bandeja de salida

Resultados

Resultados principales

>

aepcosi@gmail.com

Solicitud de certificado seguridad social - diciembre 2024 contrat...

27/04/2026

Buen dia señor Briam, nuevamente le solicito de manera ...

Elementos envi...

>

aepcosi@gmail.com

RV: Solicitud de documentos liquidacion de contrato 460010002...

20/04/2026

Buen día señor Briam Marcel Sánchez Caballero, con el d...

Elementos envi...

Ampliacion de ...

Ampliacion de ...

>

Gabriel Jaime Berrío Soto

proyecto de acta de liquidación y acta de recibo contrato 4600100...

6/08/2025

Buen día Gabriel, adjunto proyecto de acta de liquidació...

Elementos envi...

(22) WhatsApp

Nueva pestaña

Aranda Service Desk Web Edit...

Fases del Proceso de Contrata...

Fases del Proceso de Contrata...

community.secop.gov.co/Publi...

web.whatsapp.com

Alcaldía de Medellín

Isolución 6

Microsoft Power BI

Ordenes de compra...

(3) WhatsApp

Todos los marcadores

WhatsApp

prefer

Todos

No leídos 22

Favoritos

Grupos 2

Chats

Brian Marcel Sánchez Prefercol

27/4/2026

Mil gracias

Tus mensajes personales están cifrados de extremo a extremo.

Brian Marcel Sánchez Prefercol

11/3/2026

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Solo las personas en este chat pueden leerlos, escucharlos o compartirlos. Haz clic para obtener más información.

Buenas tardes señor Briam Marcel

Soy sigrid Herrera de la secretaria de educación Distrito de Medellín

El 03 de marzo le envié un correo

157 kB

Buenas tardes como está?

Yo muy bien

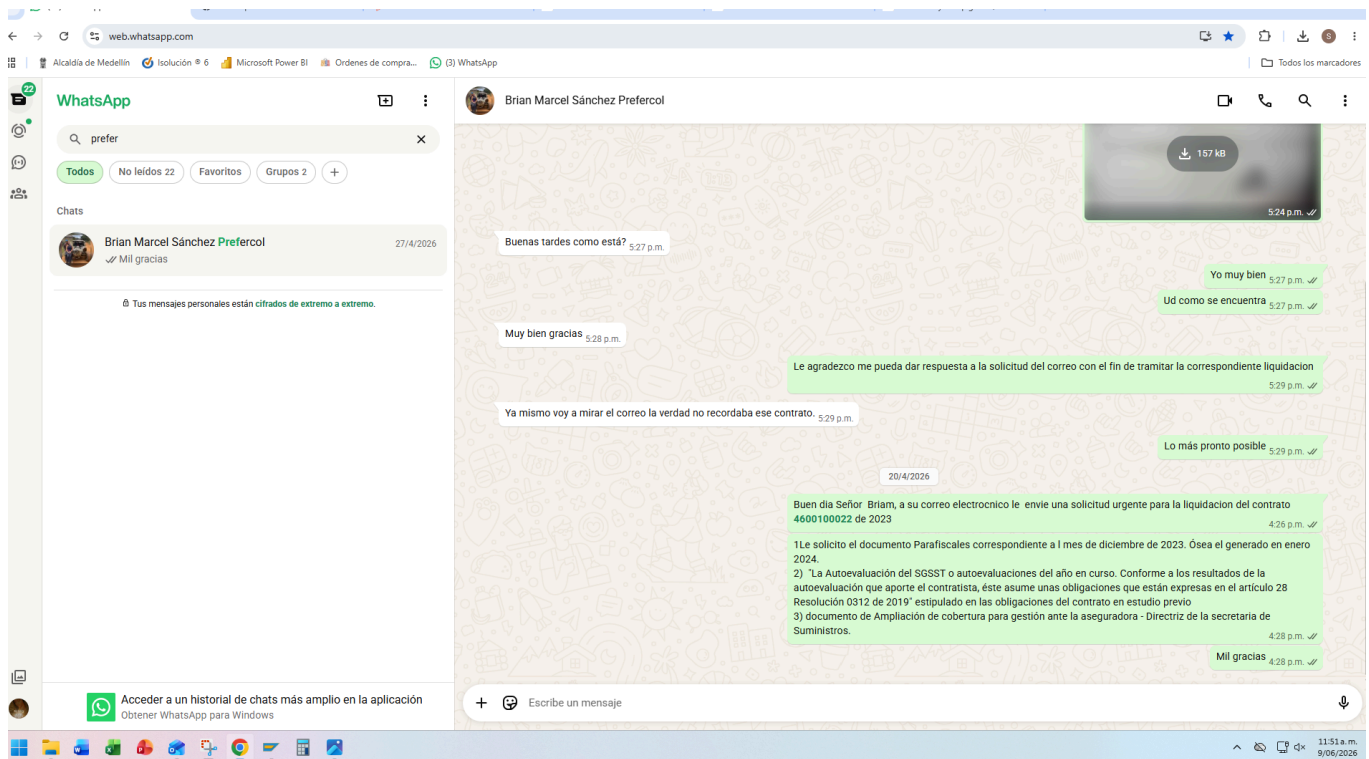
Ud como se encuentra

Le agradezco me pueda dar respuesta a la solicitud del correo con el fin de tramitar la correspondiente liquidacion

Ya mismo voy a mirar el correo la verdad no recordaba ese contrato

Lo más pronto posible

https://outlook.cloud.microsoft/mail/id/AAQkAGZIMjc4Y2Y3LWYzOWYtNDViZS04NDc0LTkzMmNmMzdjODk2ZAAQAFmlgpJBnlpDuCN8zjwUG%2Bc... 4/8



**SIGRID MARGERIZ
HERRERA ESCOBAR**
Profesional Contratista
Secretaría de Educación
Oficina 213 – piso 2
Ed. Carré, Cra 52N° 44B – 17
Sigrid.herrera@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Johnathan Muñoz Bolívar <johnathan.munoz@medellin.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 15:22

Para: Gabriel Jaime Berrío Soto <gabriel.berrio@medellin.gov.co>; Paulina Hernandez Cano <paulina.hernandez@medellin.gov.co>; Fredy Albeiro Granda Zapata <fredy.granda@medellin.gov.co>; Sigrid Margeriz Herrera Escobar <sigrid.herrera@medellin.gov.co>

Cc: Juan Diego Suarez Saldarriaga <juan.suarez@medellin.gov.co>; Juliana Mora Jacome <juliana.moraj@medellin.gov.co>; Blanca Norela Ochoa Jaramillo <blanca.ochoa@medellin.gov.co>; Juan Diego Pulgarin Osorio <juand.pulgarino@medellin.gov.co>

Asunto: RE: Ausencia por vacaciones de servidor público

Buenas tardes Sigrid,

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos solicitar información sobre los avances realizados respecto de los procesos de liquidación de los Contratos No. 4600100022 y 4600100036 de 2023, teniendo en cuenta que mediante comunicación previa se recordó la obligación legal de adelantar oportunamente la liquidación de los contratos y la responsabilidad que asiste a la supervisión contractual.

Lo anterior, considerando que a la fecha se desconoce el estado de avance del informe final de supervisión de estos contratos que son de TVEC, así como de los documentos que permitan adelantar el trámite de liquidación, situación que genera preocupación en atención a la proximidad del vencimiento del término de competencia 30 de junio de 2026.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Johnathan Muñoz Bolívar

Profesional Jurídico

Subsecretaria Ejecución de la Contratación

Secretaria de Suministros y Servicios

johnathan.munoz@medellin.gov.co

Teléfono: 3202628231

Medellín - Colombia

De: Johnathan Muñoz Bolívar <johnathan.munoz@medellin.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 13:57

Para: Gabriel Jaime Berrío Soto <gabriel.berrio@medellin.gov.co>; Paulina Hernandez Cano <paulina.hernandez@medellin.gov.co>; Fredy Albeiro Granda Zapata <fredy.granda@medellin.gov.co>; Sigrid Margeriz Herrera Escobar <sigrid.herrera@medellin.gov.co>

Cc: Juan Diego Suarez Saldarriaga <juan.suarez@medellin.gov.co>; Juliana Mora Jacome <juliana.moraj@medellin.gov.co>

Asunto: RE: Ausencia por vacaciones de servidor público

Buenas tardes Gabriel,

Cordial saludo, la Subsecretaría de Ejecución en la Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios en el marco de las funciones y de delegación de competencia en materia contractual establecida por los Decretos 883 de 2015, 834 de 2021, y 835 de 2021, donde se previeron competencias y se dieron lineamientos en materia de liquidación de contratos estatales, las cuales han sido base legal y de buenas prácticas para el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Cabe mencionar que las disposiciones legales del marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales, que por competencia recae en la Subsecretaría de Ejecución en la Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios, se fundamentan en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, así como con la Ley 1150 de 2007.

Dicho lo anterior, se procederá a recordar la competencia legal y la obligatoriedad que tiene el Distrito en liquidar los contratos estatales, sin mencionar las responsabilidades que tiene todos servidor - supervisor del distrito, que tiene a la hora de liquidar. La Ley 1150 de 2007, tiene tres tiempos definidos para liquidar los contratos estatales: (1) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (2) unilateralmente por

parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (3), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los seis meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Una vez vencido este último plazo, las partes pierden competencia para liquidar el contrato, lo cual se puede considerar un siniestro, pues no se sabe el estado final del contrato, los bienes entregados al Distrito y los valores pagados por el Distrito.

Lo anterior, es situación que preocupa al interior de la Subsecretaría de Ejecución en la Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios, pues a la fecha del envío de este correo no se cuenta en SECOP II, informe final y mucho menos acta de liquidación, que soporten que las partes se encuentran a paz y salvo. En vista a lo anterior y a fin de dar cierre a dicho proceso de contratación, donde la Secretaría de Suministros y Servicios es la competente por delegación contractual de adelantar dicho cierre previo a los insumos enviados por parte de la supervisión contractual que dé cuenta sobre la ejecución de dichos **contratos 4600100022 y 4600100036 de 2023, y del cual pierde competencia el próximo 30 de junio de 2026 y desde enero se desconocen avances sobre las actas de liquidación.**

Agradecemos su disposición en la consecución de este trámite legal en este contrato.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Johnathan Muñoz Bolívar

Profesional Jurídico

Subsecretaria Ejecución de la Contratación

Secretaria de Suministros y Servicios

johnathan.munoz@medellin.gov.co

Teléfono: 3202628231

Medellín - Colombia

De: Gabriel Jaime Berrío Soto <gabriel.berrio@medellin.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 13:25

Para: Paulina Hernandez Cano <paulina.hernandez@medellin.gov.co>; Fredy Albeiro Granda Zapata <fredy.granda@medellin.gov.co>; Johnathan Muñoz Bolívar <johnathan.munoz@medellin.gov.co>; Sigrid Margeriz Herrera Escobar <sigrid.herrera@medellin.gov.co>

Asunto: Ausencia por vacaciones de servidor público

Paulina, Fredy y Johnathan.

Muy buenas tardes, espero que se encuentren excelentemente bien.

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de informar que a partir de este momento hasta el día miércoles 1 de julio del presente año, me encontraré ausente por motivo de disfrute de un periodo de vacaciones, regresando el día jueves 2 de julio del año en curso.

Por ello en mi ausencia, queda en reemplazo la profesional Sigrid Margeriz Herrera Escobar para atender cualquier inquietud y/o requerimiento que se presente en cualquiera de los

procesos de liquidación de contratos que se están llevando a cabo desde la Secretaría de Educación con la Secretaría de Suministros y Servicios.

No siendo más, muchísimas gracias por su atención y diligencia.

Atentamente,

Gabriel Jaime Berrío Soto
Profesional universitario
Secretaría de Educación
(604) 385 5555, Ext. 8372
Oficina 213, piso 2
Ed. Carré, Cra 52 N° 44B – 17
gabriel.berrio@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co    

